

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 14-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 05 de agosto del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
Yansi Aguirre Sevilla
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Luis Duarte Fonseca
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
(No hay)
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°13-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros realice la oración.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
Se nombra en propiedad al síndico suplente, Luis Duarte Monge.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Playa Hermosa.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señora: Patricia Brenes Fallas cédula 114020284. Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" -----

Punto. Juramentación Comisión de Turismo.

(No se presentaron).

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita se altere la agenda para atender al señor Jesús Mora Villalobos. Se somete a votación y se aprueba de manera definitiva. -----

El señor Jesús Mora Villalobos, coordinador CME, municipalidad de Osa: -----

Buenas tardes, el jueves anterior se tuvo una reunión con personeros de JUDESUR, INCOP, el señor Ulises Ramírez, Asesor del Diputado Gustavo Viales. Se están buscando una serie de proyectos en el sector turismo, se nos pidió presentar un proyecto que contara con la viabilidad, pero por el tiempo que teníamos no podemos, pero nosotros hemos venido trabajando con una estrategia de triangulo de desarrollo. La documentación se debe de presentar el día de mañana, es un proyecto muy importante donde se ha puesto vida, alma y corazón, para poderlo presentar. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, menciona que hay proyecto que se eliminarán por parte de INCOP, como lo es el atracadero de Drake, Muelle en Piñuelas, Parque de palmar Norte, no se puede decir de hoy para mañana que no se van a poder realizar estos proyectos que ya contaban con estudios técnicos. -----

El señor Jesús Mora Villalobos, indica que él no tiene conocimiento de esos proyectos, es una pregunta que se le puede realizar al señor Jhony Artavia. Este proyecto es una oportunidad para una comunidad que reamente lo necesita. -----

La regirá propietaria, Sonia Segura Matamoros, solicita a los compañeros el apoyo al proyecto, no solo se beneficia Ciudad Cortés, es todo el cantón como tal. -----

El señor Jesús Mora Villalobos, aclara que cuando dijo que contaran con estudios técnicos, se refería a proyectos nuevos, para introducir en la corriente del INCOP, por eso optamos en solicitar la donación de materiales. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona que en un rato daremos un espacio para tomar la mejor decisión. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, indica que le preocupa la planilla, para un proyecto de 200 millones, se requiere como mínimo tres meses, en una municipalidad que no tiene recursos, es algo que preocupa. -----

El señor Jesús Mora Villalobos, tomando las palabras que escuche de Roy, es más le beneficio que el gasto. Posiblemente con el recorte de la 8114, vamos a tener mucho operadores haciendo nada. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, quiere decir que, si se toma el acuerdo, no se va a tener que contratar más personal. Esto para que luego no se venga a decir más adelante que se necesita contratar más personal. -----

El señor Jesús Mora Villalobos, he hecho el acuerdo que fue acogido por la profe Sonia, se deja claro que no se comprometen recursos de la municipalidad de Osa. -----

El síndico propietario, Luis Duarte Monge: -----

El proyecto es muy valioso, y es que de eso se trata, de trabajar por el cantón, pienso que, si al alcalde se le da la oportunidad de conseguir recursos en una institución, se puede salir avante, pienso que si se puede lograr. -----

La señora vicepresidente municipal, Damaris Guadamuz Castro: -----

Verdaderamente somos un cantón bendecido y privilegiado, acá a esta municipalidad y al pueblo los veo en marcha, en un proyectos de estos es el momento de decir "Si". -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Primeramente, hay tiempo hasta el 7 de agosto, llame a un vocero, resulta que la reunión fue el miércoles de la semana pasada. Esto es una mala práctica de la administración, no pueden venir un día antes para presentar un proyecto de esta envergadura, nos hubiera solicitado una extraordinaria para explicar el proyecto. -----

El señor Jesús Mora Villalobos, no estamos tan a destiempo, es un trabajo arduo que se ha hecho por parte de los compañeros, igual decirles que yo no tengo poder de convocatoria y si lo tengo no lo sabía, solo decir que ustedes van a tener el acuerdo en la mesa, con el poder de



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



decidir si lo acogen o no.
El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales: muy lamentable que se quiera ver el punto negro en la hoja blanca, no veo la necesidad de ver el punto negro de las bondades del proyecto.
Siento que si está bien que se opongan a esta práctica de venir y aprobar los proyectos de hoy para mañana.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona que el acuerdo se someterá a votación en el artículo correspondiente.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°13-2020-2024.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°13-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el Acta Ordinaria N°13-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 05 de agosto de 2020
DAM-INFO-25-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 30 de julio de 2020 al 05 de agosto de 2020

Table with 3 columns: FECHA, ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC., ASUNTO:
Row 1: 30/07/2020, Reunión con la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal, Seguimiento gestiones propias del CCCI.
Row 2: 30/07/2020, Reunión con el Lic. Carlos Quintana Vargas, Encargado de Servicios Generales a.i, Contrataciones administrativas mantenimiento preventivo de unidades vehiculares.
Row 3: 30/07/2020, Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal, Conocimiento de gestiones de las unidades departamentales.
Row 4: 31/07/2020, Atención a reunión virtual Celebración Asamblea Nacional ANAI, Celebración Asamblea Nacional ANAI 31 de julio de 2020.
Row 5: 31/07/2020, Atención al señor Jaime Ordóñez Chacón, representante de ASADA Bahía Ballena, Solicitud colaboración problemáticas de agua en la comunidad de Bahía Ballena.
Row 6: 03/08/2020, Atención reunión virtual a la señora Victoria Hernández, Ministerio Economía Industria y Comercio, Estrategias de desarrollo económico y social, para fortalecimiento de los sectores de industria, comercio y servicios.
Row 7: 03/08/2020, Reunión con jefaturas departamentales (Licda. Enid Benavides, Directora Financiera, Arq. Héctor Sáenz, Director Desarrollo Urbano Rural y el Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario, Atención avances referentes a gestiones administrativas del ayuntamiento.
Row 8: 03/08/2020, Reunión virtual con la señora Yamileth Astorga, Presidencia Ejecutiva AYA, Desarrollo Acueductos Rurales
Row 9: 04/08/2020, Atención a reunión con el señor Gustavo Viales, Diputado Asamblea Legislativa, San José, Gestiones con JUDESUR, Reactivación económica en la Zona Sur, Ley de Patentes Municipales.
Row 10: 05/07/2020, Reunión con el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTGV, Planeamiento estratégico de las labores cotidianas de la Unidad Técnica de Gestión Vial y su impacto en el cantón.
Row 11: 05/08/2020, Reunión con el señor Fernando Jiménez Murillo, Contralor de Servicios, Encuestas en relación con atención al cliente y simplificación de trámites

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2020-2024

Página 4 de 35

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: se informa que el señor alcalde se encontraba indispuesto, por lo que solicita se excuse de su participación en la sesión del Concejo. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 24 de julio de 2020, recibida el 29 de julio de 2020, suscrita por Grace Mayela Granados Hidalgo, cédula 104590196, donde indica que procede a renunciar al cargo de Síndica Propietaria del distrito de Bahía Ballena de Osa, exponiendo el motivo que en varias ocasiones solicito el pago de transporte y viáticos desde la Municipalidad hasta Bahía Uvita y que se le ha negado. Debido a la lejanía y que al salir de las sesiones ya no hay transporte público por lo que se le hace imposible estar pagando estos costos de su propio peculio a pesar de lo que indica el artículo 30 del Código Municipal. Una vez leída la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información. Asimismo, se indica a la señora Granados Hidalgo, que se esperara la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, en el entendido que ella también interpuso su renuncia ante dicho órgano. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 04 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrita por María Félix Cortés Lara, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Quien suscribe MARIA FELIX CORTES LARA mayor, oficios domésticos, portadora de la cédula de identidad número: 6 082 124, viuda y vecina de Sierpe Osa como ALBACEA y ante usted y con respeto manifiesto:

Que como albacea en el expediente 16 000002 1422 CI tramitado en el Juzgado Civil de Osa Sucesorio Francisco Rodriguez Cortes con la necesidad de ir aclarando algunas acciones solicito lo siguiente

- El aquí abogado director de la Albacea en aras de una situación que tiene o puede tener matices de un Fraude procesal, le fue notificado que el negocio comercial denominado como Kokkopelli le fue trasladado por parte de la Municipalidad en un acto Fraudulento a una señora Alemana Claudia Langott, y constando en el documento que era una arrendataria únicamente.
- Como y quiero que se aclare como paso de ser arrendataria a dueña solamente por un posible Fraude, me remito al acuerdo en donde la encargada de Patentes, lo deja claro que él fue el Alcalde el que decidió repartir las concesiones y las Patentes de Atracadero Turístico como confites.

- El Alcalde paso por encima de la norma de concesiones acto que lo indico muy bien la señora de Patentes y como piñata se lo regalo, siendo esto ilegal y un tráfico de influencias y Falta al deber de Probidad

- Que como albacea de la sucesión de mi hijo Francisco Rodriguez Cortes vengo a solicitarle a este Concejo en forma previa se suspenda cualquier gestión que realice la señora alemana Langott

1. Que se suspenda la patente y concesión otorgada dado que la Ley de la zona Marítimo Terrestre indica con claridad que tiene que ser en la vía judicial propiamente en el proceso Sucesorio para que sean los herederos los que dispongan del bien

POR LO ANTERIOR SOLICITO SE PROCEDA A CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE SE ANULE LA PATENTE Y LA CONCESION CASO CONTRARIO SE PRESENTARA DENUNCIA PENAL CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y FALTAS AL DEBER DE PROBIDAD Y QUE SE TENGA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE QUE LOS HEREDEROS TENGAN CONOCIMIENTO DE LO QUE RODEA EL PROCESO Y QUE ES UN BIEN DEL CUJUS Y ESTA MUNICIPALIDAD NO PUEDE DISPONER DEL MISMO.

Notificaciones correo electrónico lu_rodri2003@yahoo.com.mx

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al Departamento Legal, Zona Marítima Terrestre y al señor Alcalde, para que se refieran a lo expuesto en la nota y den un informe al Concejo Municipal. Que se le comunique de lo actuado al



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2020-2024

Página 5 de 35

administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DFOE-DL-1394 (11483), de fecha 30 de julio de 2020, recibido el 30 de julio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, dirigido a la señora Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimada Señora:

Asunto: Comunicación de inicio del Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley N.º 9848.

El 22 de mayo del 2020 en la Gaceta N.º 118, Alcance N.º 122 se publicó la Ley N.º 9848, “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”, al respecto esta ley habilita a las municipalidades para realizar ajustes en sus presupuestos a fin de dotar a las administraciones de herramientas que permitan el sostenimiento financiero de la Municipalidad en su gestión administrativa, así como garantizar la continuidad de los servicios de; la gestión integral de residuos, el suministro de agua, el funcionamiento del cementerio y la seguridad según corresponda.

Adicionalmente, a fin de resguardar los fondos públicos vinculados a la Ley N.º 9848 en su artículo N.º 20, establece la obligación de establecer y ejecutar el programa extraordinario de fiscalización a la Contraloría General de la República en coordinación con las Auditorías Internas de cada municipalidad.

Por consiguiente, y con el propósito de dar cumplimiento de la Ley N.º 9848, en la ejecución del programa extraordinario de fiscalización, el Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, estableció una metodología de trabajo para la atención de los temas relacionados con gestión financiera y presupuestaria institucional, de acuerdo con lo establecido en la ley. En este sentido, las auditorías internas colaboraran en el proceso de recopilación, verificación y análisis de la información que se detalla más adelante, en los términos y medios que se establecieron para los efectos.

Dichos requerimientos de información se ejecutarán de manera bimensual, siendo que, para este primer reporte se abarcará los meses de junio y julio y deberá ser enviada a más tardar al 7 de agosto del 2020, para lo cual se le habilitó el siguiente enlace <https://sites.google.com/cgr.go.cr/aisp/auditorias-internas-municipales> por tiempo limitado (del 3 de agosto al 7 de agosto).

Los requerimientos posteriores de información se realizarán, mediante correo electrónico dirigido a las cuentas de correo registradas de los Auditores Internos, con la indicación del siguiente periodo a evaluar, la fecha disponible para remitir la información, entre otros aspectos que sean de interés por parte de la CGR, en caso de ser necesario.

Mencionado lo anterior, la información que se requiere es la siguiente:

a) Información relaciona con las Modificaciones Presupuestarias ejecutadas en los meses de junio y julio del presente año, que respondan a la aplicación de los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 de la ley 9448. Al respecto, se debe utilizar el archivo adjunto al presente oficio, con el formato establecido para el registro; una vez analizada y verificada la información. El archivo adjunto consta de dos viñetas, una con las instrucciones de llenado y otra para el registro de la información. El objetivo de esta herramienta es conocer y llevar un control sobre los límites establecidos en los artículos mencionados en relación con la ejecución del gasto y su fuente de financiamiento (ingresos).

Una vez registrada la información, se deberá renombrar el archivo de la siguiente manera “Ley 9848-Municipalidad_de_” agregando el nombre de la municipalidad y subir el archivo en el enlace indicado en este oficio.

b) Contestar el cuestionario que se encuentra en el enlace mencionado, relacionado con información general de la aplicación de los artículos N.º 10, 12, 13 y 14 de la Ley N.º 9848. ---

Es importante señalar que tanto el archivo adjunto a este oficio como el cuestionario deben de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2020-2024

Página 6 de 35

remitirse por los medios indicados (sitio web habilitado para los efectos), no se debe remitir por medio de oficio o correo electrónico.

Cabe destacar que lo aquí solicitado no limita a la Auditoría Interna respecto a los estudios o informes a incluir en su plan de trabajo sobre la fiscalización de los recursos destinados a la atención de la pandemia de COVID-19, concretamente lo señalado en la Ley N.º 9848, de acuerdo con su universo de fiscalización y el análisis de riesgos del entorno que ejecute cada unidad de Auditoría.

Para cualquier observación o consulta no dude en contactarnos a los correos electrónicos del Lic. Greivin Porras Rodríguez, Fiscalizador, greivin.porras@cgr.go.cr o del Lic. Gustavo Picado Schmidt, Fiscalizador, gustavo.picado@cgr.go.cr o vía telefónica al número 2501-8587 o 2501-8482.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 31 de julio de 2020, recibido el 03 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por MS c. Grace Gamboa Toledo, directora, con visto bueno de Supervisor MSc. Edgar Arroyo Sanabria Educativo Circuito 07, DRGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Eduardo Garnier Ugalde, por estar próxima a vencer. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar Yesenia Madrigal Mora, cédula 603490582, Yolanda Badilla Zamora cédula 104920085, Marcela Picado Díaz cédula 110420473, Grettel Leiva Vargas cédula 603210352 y Hannia Vannessa Arguedas Hidalgo cédula 603420927 como miembros de la Junta de Educación de la escuela Eduardo Garnier Ugalde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor Porras Jiménez, no se encontraba en curul. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio CA-08-03-131-2020, de fecha 29 de julio de 2020, recibido el 29 de julio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Luisa Villalobos Céspedes, Administradora, Comité Auxiliar en Palmar Norte, Cruz Roja Costarricense, donde se solicita audiencia para realizar rendición de cuentas correspondiente 2019-2020 del Comité Auxiliar de Ciudad Cortés Y Palmar Norte. Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA solicitar el informe por escrito y se hará constar en el acta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio AI-065-2020, de fecha 05 de agosto de 2020, recibido el 05 de agosto de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Respetables señores:

Asunto: Solicitud de vacaciones.

Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar vacaciones correspondiente al periodo 2020, para el día viernes 07 de agosto para atender cita médica.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, aprobar la solicitud de vacaciones realizada por la auditora interna, para el día 07 de agosto de 2020, correspondiente al periodo 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2020-2024

Página 7 de 35

Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión presentado por Comisión de Hacendarios: -----

Ciudad Cortes, 03 agosto 2019

REUNIÓN COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Tema: Estados Financieros II trimestre 2020

Miembros Comisión: Mediante Transcripción-PCM-N° 25-2020-2024, se conforma la Comisión de Hacienda, según lo que establece el artículo 49° del Código Municipal, la cual está integrada por los siguientes Regidores Propietarios:

- Alfredo Soto Elizondo
- Tairis Chavarría Vargas
- José Joaquín Porras Jiménez
- Damaris Guadamuz Castro
- Sonia Segura Matamoros

Departamentos de acompañamiento: Contabilidad Municipal

Fecha: 03/08/2020

Lugar: Sala de Sesiones, Municipalidad de Osa

Hora inicio: 02:10 p.m.

Hora Final: 04:10 p.m.

Participantes:

- Alfredo Soto Elizondo
- Damaris Guadamuz Castro
- Sonia Segura Matamoros

Objetivo Reunión: Análisis de Estados Financieros II trimestre 2020, para su respectiva aprobación.

Temas Tratados:

- 1.Conceptos básicos de informes financieros y sus objetivos.
- 2.Presentación a detalle de cada uno de los informes financieros.

A continuación, se detalla los puntos analizados:

Punto 1: Análisis de conceptos de los informes financieros, bases de la información y sus anexos: Conceptos: Contabilidad Generales -Definiciones de contabilidad-Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)- Fines y Responsabilidad de la información financiera - Diferencias entre la contabilidad presupuestaria (base efectivo) y la contabilidad base devengo- Avances en NICSP, autoevaluaciones, planes de acción de NICSP.

Punto 2: Conocer a detalle cada uno de los estados financieros, presentación y explicación según el siguiente detalle:

- a. Estado de Situación Financiera análisis de los elementos activos, pasivos, patrimonio.
- b. Estado de Rendimiento Financiero: análisis de los elementos ingresos y gasto, sus diferencias con los mismo conceptos, pero presupuestarios, siendo estos elementos reconocidos según el derecho de cobrarlo o devengarlo en el gasto, para presentación de información oportuna e equitativa, se brindaron ejemplos para diferenciar cuando se tiene un derecho de cobro y su diferencia con las estimaciones presupuestarias y en su efecto diferencia en saldos, ya que en contabilidad reconoce ingresos aunque no los hagan pagado, y separa periodos presentando en este estado solo lo concerniente al periodo presente y al mes del corte de la información donde si se han realizado cobros por adelantado aún no se verían reflejados en el ingreso, mientras presupuestariamente se reflejan ingresos cobrados en el presente periodo pero pueden ser deudas de otros periodos, del mismo periodo e incluso cobrados por anticipado.

Con respecto al gasto, presupuesto presenta como gasto todas aquellas salidas de efectivo al cierre del semestre, mientras contablemente se prorratan en el caso que se vayan consumiendo en el transcurso del periodo, como por ejemplo aquellos pagos como licencias



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2020-2024

Página 8 de 35

de office que se cancela un derecho de uso por 1 año, contablemente el monto cancelado no se reconoce en un solo gasto, sino mes a mes, porque así se va a usar durante un periodo, reflejando un gasto equitativo mensual.

c. Estado de Flujo de Efectivo: origen y aplicación de los recursos del I semestre 2020, se explicó que este estado se realiza con los datos del informe de ejecución presupuestario y el cual presenta un diferencia con respecto al saldo en efectivo y equivalentes de efectivo, debido a que los informes presupuestarios así mismo presentan diferencia, por la cual la DFA da seguimiento y por la cual se creó comisión administrativa que brindó respectivo informe en el 2019 y al cual se le continúa brindando seguimiento. Se recalca que esto se detalla en las notas de este estado.

d. Estado de Cambios en el Patrimonio: cambios al 30/06/2020.

e. Y se recibió explicación de la utilidad de las notas informativas de los estados financieros, las cuales se pueden consultar a detalle cada transacción reflejada en cada uno de los estados financieros.

Punto 3: Consultas

Los regidores Alfredo Soto y Sonia Segura, en el espacio de explicación de análisis de los porcentajes de avances en NICSP, realizan consultas sobre el porcentaje de avance del Comité Cantonal de Deportes, donde se dieron a conocer las responsabilidades del seguimiento a este órgano para que cumpla con los respectivos informes financieros y toda normativa contable, ya que la misma que aplica para la Municipalidad va en paralelo al Comité. Se dio a conocer que para este periodo en análisis ese órgano no presentó información, que, además, el mismo tiene contratada una profesional a cargo que debe conocer la normativa aplicable al comité y velar por que se cumpla.

El regidor Alfredo Soto y Sonia Matamoros, realizaron consultas sobre transferencias a asociaciones del cantón, por el reflejo de un gasto de capital en el estado de rendimiento financiero, la cual se explicó que fueron mejoras realizadas por este ente al Cementerio de Palmar Norte, que posteriormente si se poseían más dudas específicas con gusto serían atendidas según el debido proceso.

Se realizaron consultas de partidas específicas, como mejoras al parque de Palmar Norte, las cuales se sugirió por parte de la contadora fueran redireccionadas a la dirección financiera.

Con base a la exposición de datos dada por la contadora, los regidores dan agradecimiento y dejan claro que toda la información se presenta razonablemente y exponen será remitido bajo informe al Concejo Municipal en siguiente sesión para su respectiva aprobación.

Por lo anterior la Comisión de Hacienda, recomienda al Concejo Municipal la aprobación de los Estados Financieros II trimestre 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas informativas de los Estados Financieros y sus respectivos anexos). Se concluye la comisión de hacienda al ser las 04:10 p.m. del día 03 de agosto del 2020. -----

ASUNTO: R/ OFICIO DCN-UCC-0572-2020 ESTADOS FINANCIEROS II TRIMESTRE 2020

Estimados concejales:

Mediante la presente se remiten Estados Financieros al 30 de junio 2020, los cuales corresponden a:

- ✓ Balance de Situación Financiera
- ✓ Estado de evolución de activos
- ✓ Estado de Rendimiento Financiero
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Deuda Pública
- ✓ Balance de comprobación
- ✓ Estado de Notas Contables
- ✓ Registro de Firmas II trimestre 2020
- ✓ Matriz de Guía de verificación
- ✓ Autoevaluaciones II trimestre 2020
- ✓ Planes de acción II trimestre 2020
- ✓ Oficio de justificación de avance NICSP I trimestre 2020





- ✓ Auxiliar resumen de planes y autoevaluaciones
✓ Auxiliar de cuentas recíprocas
✓ Oficio certificación cuentas recíprocas
✓ Oficio PGP-070-2020 Presupuesto con liquidación, para el flujo (respaldo)
✓ Respaldo de acuerdo del concejo municipal
✓ Respaldo de litigios oficio PSJ-040-2020 y adjuntos
✓ Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (NICSP 24)
✓ Oficio PGP-070-2020 justificación NICSP 24
✓ Auxiliar congruencias entre en flujo de efectivo y el estado de rendimiento financiero
✓ Respaldo de conciliación de bancos

En conformidad con la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo N° 94 y a las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de septiembre del 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, en sus artículos N° 6 y N° 1 respectivamente, correspondiente al cierre definitivo del período inmediato anterior, así mismo Directriz N° CN-004-2014 y a solicitud mediante oficio DCN-UCC-0572-2020, del contador nacional, se remiten los Estados Financieros y demás respaldos correspondientes al cierre del período del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

Cabe mencionar que la información contenida en los Estados financieros obedece a la operación de la Municipalidad de Osa y su razón de ser, recibida y registrada en la gestión contable y remitida por las diferentes gestiones internas que componen la estructura interna organizacional, donde cada uno de los registros mediante asientos de diario se encuentran respaldados por quién o qué originó la transacción contable y no exime omisiones en el caso de no recibir la debida información.

Los registros se realizan de forma manual ya que no se cuenta con sistema integrado de información, la gestión contable utiliza en su mayoría de auxiliares la herramienta de Excel para crearlos y lograr registrarlos. Se anexa resumen de EEFF correspondientes al periodo en mención.

MUNICIPALIDAD DE OSA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2020 INFORME EJECUTIVO
Ciudad Cortés, Julio 2020 oficio-PGC-094-2020
INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley No. 31 del 26 de junio de 1914, se creó el cantón de Osa, con una población de 7565 habitantes, teniendo como cabecera la aldea de Buenos Aires. Mediante la Ley No. 185 del 29 de julio de 1940, el Cantón de Osa, tercero de la Provincia de Puntarenas, se dividió en dos unidades administrativas; un Municipio con cabecera en la población de Buenos Aires, mismo que tenía cinco distritos, otro Municipio con cabecera en Puerto Cortés, mismo que contaba con seis distritos; luego en Ley No. 227 del 13 de agosto del mismo año, se dispuso que el quinto municipio llevara el nombre de Cantón de Osa. En el Decreto Ejecutivo No. 26 sobre División Territorial Administrativa, del 28 de junio de 1957 a Puerto Cortés se le concedió la categoría de villa; luego el 13 de septiembre del mismo año, en la primera administración de don José Figueres Ferrer, se decretó la Ley No. 2155, que le confirió a la villa el título de Ciudad. El primer Concejo Municipal del Cantón de Osa, se nombró el 13 de agosto de 1940. Para la elaboración de los Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP (quiere decir: condiciones especiales en el plazo de cumplimiento), para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

Table with 4 columns: MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios, SI, NO, NO APLICA. Rows include NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados, NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos, NICSP 13- Arrendamientos, NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos), NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales), and Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



A pesar de que el traslado de las bases de efectivo a devengo, se llevó a cabo desde el año 2012, se consideraron hasta el año 2016, periodo de depuración e implementación de NICSP, y aunque se confirma aplicación de NICSP en la mayoría de las transacciones que se registran, se menciona, que existen brechas en aplicación de algunas normas, ya sea por falta de uniformidad en el Sector Municipal, o por normas particulares que no han sido emitidas por el Órgano Rector.

A continuación, se informa el estado actual de cumplimiento de NICSP en la Municipalidad de Osa:

MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA					
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL					
MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP					
VERSIÓN MARZO - 2020					
II TRIMESTRE 30 DE JUNIO 2020					
				Plan de Accion	
NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	SI	NO
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		x	98%	1	0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		x	92%	0	1
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		x	93%	0	1
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		x	100%	0	1
NICSP 5 Costos por Préstamos		x	100%	0	1
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados		x	25%	1	0
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	x			0	0
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos		x	100%	1	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		x	62%	1	0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	x			0	0
NICSP 11 Contratos de Construcción	x			0	0
NICSP 12 Inventarios		x	100%	1	0
NICSP 13 Arrendamientos		x	100%	0	1
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación		x	100%	1	0
NICSP 16 Propiedades de Inversión		x	77%	1	0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		x	88%	1	0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos		x	6%	1	0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		x	100%	1	0
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas		x	100%	0	1





MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA					
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL					
MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP					
VERSIÓN MARZO - 2020					
II TRIMESTRE 30 DE JUNIO 2020					
				Plan de Accion	
NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	SI	NO
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		x	73%	0	1
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	x			0	0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		x	95%	1	0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		x	100%	1	0
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		x	100%	0	1
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo		x	88%	0	1
NICSP 27 Agricultura	x			0	0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación		x	100%	0	1
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición		x	100%	1	0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		x	100%	0	1
NICSP 31 Activos intangibles		x	100%	1	0
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	x			0	0
Promedio General de Cumplimiento			88%	14	11
La entidad se acoge a los siguientes transitorios:					
NICSP N°6 "Estados Financieros Consolidados y Separados" (31/12/2020-TRES AÑOS)	1				
NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos". (31/12/2020-TRES AÑOS)	1				
NICSP N° 13 "Arrendamientos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1				
NICSP N° 17 "Propiedad, Planta y Equipo". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1				
NICSP N° 23 " Ingresos de Transacciones sin Contraprestación - ". (31/12/2020-TRES AÑOS) "Impuestos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1				
TOTAL, NORMAS	5				

Se recomienda analizar los cuadros de los Estados Financieros con las notas informativas que se adjuntan a estos, para una mejor comprensión de los informes

INFORME EJECUTIVO

Se agregan conceptualización de palabras claves en la interpretación de la información a suministrar:

1. Contabilidad.





Según página del Ministerio de Hacienda, la contabilidad se describe de la siguiente manera:
“... conjunto de principios, normas, recursos y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, valorar, procesar y exponer hechos económicos – financieros que afectan o pueden llegar a afectar el patrimonio de las organizaciones”.

1.1. Contabilidad a base de devengo.

El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.

Lo que quiere decir: se registra desde el momento que un hecho sea posible, no hasta que se cumpla.

Ejemplo: Planillas de salarios.

Con respecto a los salarios en el departamento contable se registra la cuenta por pagar, cargando la cuenta de remuneraciones y todas las subcuentas tales como cargas sociales, retenciones, préstamos, entre otros y luego el día de pago se registra la salida de bancos y se reversa la cuenta por pagar de remuneraciones, igual cuando se cancela la C.C.S.S, las retenciones, préstamos y demás. Mientras que en el departamento de presupuesto por ser a base de efectivo se registran el día que se pagan registrando directamente la salida de efectivo contra el gasto.

1.2. Principios Contables.

“Son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente.”

2. Estados Financieros.

“Los informes convencionales denominados estados, son balance general, estado de resultados, y Estado de Cambios en el patrimonio, Flujo de Efectivo y las Notas Informativas a los Estados Financieros”

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

2.1. Balance General.

El balance general es el estado financiero de una empresa en un momento determinado. Para poder reflejar dicho estado, el balance muestra contablemente los activos (lo que organización posee), los pasivos (sus deudas) y la diferencia entre estos (el patrimonio neto).

El balance general, por lo tanto, es una especie de fotografía que retrata la situación contable de la empresa en una cierta fecha. Gracias a este documento, el empresario accede a información vital sobre su negocio, como la disponibilidad de dinero y el estado de sus deudas

2.2. Estado de Resultados.

Según Guajardo (2003) estado de resultados o de rendimiento financiero se define como:

“Un estado financiero que resume los resultados de las operaciones de la compañía referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo para determinar si hay déficit o superávit en el periodo”. (Pág. 455).

2.3. Estado de Flujo de Efectivo.

Refleja el movimiento de efectivo realizados durante un periodo determinado.

El efectivo recibido de ingresos y de otras transacciones al igual que el efectivo pagado por ciertos gastos y otras adquisiciones durante el periodo. Así como el interés de inversiones y acreedores está en los flujos de efectivo para sí mismo, y no en los de la empresa.

2.4. Elementos de los Estados Financieros.

2.4.1. Activos.

Son los recursos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio y se clasifican en Activos Corrientes, No Corrientes.

2.4.2. Pasivos.

Se puede decir y como comúnmente se definen son todas aquellas deudas contraídas por una entidad, ya sea para inversión o si bien sea el caso para atender necesidades de estas.

2.4.3. Capital o Patrimonio.





El patrimonio o llamada hacienda pública en las instituciones del sector público, nos muestra el monto deduciendo los pasivos de los activos en su totalidad. También representa la participación del estado en un ente o institución, las reservas legales y los resultados acumulados de otros periodos (superávit libre o déficit).

2.4.4. Ingresos.

En el caso de los ingresos que afectan a la municipalidad, tienen que ver con la recaudación de impuestos en su mayoría que se le cobran a la ciudadanía, eventualmente se puede decir que se podrían obtener ingresos por la venta de activos, los ingresos son utilizados para financiar gastos administrativos, y en su mayoría para crear proyectos que beneficien a la ciudadanía.

2.4.5. Gastos.

Los gastos son todas aquellas erogaciones de dinero, las cuales son necesarias para el buen funcionamiento de una entidad.

3. Presentación de Estados Financieros al 30 de junio del 2020.

A continuación, se presenta el Balance general, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el patrimonio.

3.1 Balance General.

MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,133,550,295.22	2,581,198,344.70
1.1.1.01.	Efectivo		1,673,336,592.74	2,015,217,047.73
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		460,213,702.48	565,981,296.97
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	11,752,760.73	19,966,169.90
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0.00	0.00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		11,752,760.73	19,966,169.90
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0.00	0.00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	5,395,785,515.48	5,084,273,211.80
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		2,170,756,363.73	1,924,009,068.88
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		893,063,112.26	764,121,434.43
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		417,584,022.78	434,322,223.70
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		1,600,940,840.93	1,648,553,709.01
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0.00	0.00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		120,481,460.82	120,481,460.82
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		232,000.00	387,600.00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.	ACTIVO			
1.1.3.11.	Planillas salariales		0.00	0.00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0.00	0.00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		422,653,449.92	422,653,449.92
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		540,275.00	210,275.00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-230,466,009.96	-230,466,009.96
1.1.4.	Inventarios	06	136,687,567.61	120,749,090.43
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		136,437,070.68	120,498,593.50
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0.00	0.00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		250,496.93	250,496.93
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0.00	0.00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	949,222,659.00	51,966,938.24
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		53,873,423.97	27,150,253.97
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		895,349,235.03	24,816,684.27
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo Corriente		8,626,998,798.04	7,858,153,755.07
1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0.00	0.00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0.00	0.00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0.00	0.00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0.00	0.00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	9,669,036,670.45	8,366,900,031.49
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		1,701,094,486.46	1,246,249,992.77



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.	ACTIVO			
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		2,283,688,016.11	2,399,055,875.09
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0.00	0.00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		4,475,968,679.48	3,654,101,828.47
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0.00	0.00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0.00	0.00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0.00	0.00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		6,567,439.85	9,313,842.58
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		1,201,718,048.55	1,058,178,492.58
1.2.6.	Bienes concesionados	11	20,731,474.42	18,876,818.93
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		20,731,474.42	18,876,818.93
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0.00	0.00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0.00	0.00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0.00	0.00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0.00	0.00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0.00	0.00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0.00	0.00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0.00	0.00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0.00	0.00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0.00	0.00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	301,093.25	363,846.78
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		301,093.25	363,846.78
1.2.9.03.	Objetos de valor		0.00	0.00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Activo no Corriente		9,690,069,238.12	8,386,140,697.20
	TOTAL DEL ACTIVO		18,317,068,036.16	16,244,294,452.27
2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	1,152,519,578.12	911,193,176.46
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		198,075,231.43	79,175,396.66
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		180,075,420.77	171,472,257.82
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		305,254,323.43	196,551,590.95
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.	ACTIVO			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0.00	0.00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		467,811,277.49	463,003,931.03
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0.00	0.00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0.00	0.00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		1,303,325.00	990,000.00
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	57,230,988.16	48,188,574.30
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		57,230,988.16	48,188,574.30
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0.00	0.00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0.00	0.00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	49,844,164.12	47,419,586.27
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0.00	0.00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		49,844,164.12	47,419,586.27
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	13,642,604.75	2,000,000.00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		13,642,604.75	2,000,000.00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	2,027,023,380.44	2,040,598,082.41
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		2,027,023,380.44	2,040,598,082.41
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0.00	0.00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Pasivo Corriente		3,300,260,715.59	3,049,399,419.44
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0.00	0.00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0.00	0.00





MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.	ACTIVO			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	1,000,357,750.38	728,070,071.15
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		1,000,357,750.38	728,070,071.15
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0.00	0.00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0.00	0.00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	24,307,590.21
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0.00	24,307,590.21
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0.00	0.00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0.00	0.00
	Total del Pasivo no Corriente		1,000,357,750.38	752,377,661.36
	TOTAL DEL PASIVO		4,300,618,465.97	3,801,777,080.80
3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	344,077,952.92	344,077,952.92
3.1.1.01.	Capital inicial		0.00	0.00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		344,077,952.92	344,077,952.92
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0.00	0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0.00	0.00
3.1.3.	Reservas	26	0.00	0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0.00	0.00
3.1.3.99.	Otras reservas		0.00	0.00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0.00	0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0.00	0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0.00	0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
1.	ACTIVO			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	13,672,371,617.27	12,098,439,418.55
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13,040,006,042.87	11,129,530,442.89
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		632,365,574.40	968,908,975.66
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0.00	0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0.00	0.00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0.00	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0.00	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0.00	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0.00	0.00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		14,016,449,570.19	12,442,517,371.47
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		18,317,068,036.16	16,244,294,452.27

El Balance General También conocido como estado de situación financiera o estado de posición financiera muestra los activos, pasivos y capital contable a una fecha determinada: cuanto tiene la empresa (activos) y cuánto debe (pasivo y capital), tanto a fuentes externas como a internas.

3.2 Estado de Resultados.

MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0.00	0.00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0.00	0.00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0.00	0.00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0.00	0.00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	818,720,823.66	760,295,445.45



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		770,981,599.24	708,539,340.37
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		10,639.86	13,436.35
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		37,334,689.37	44,615,145.21
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0.00	0.00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		10,393,895.19	7,127,523.52
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	198,680,401.82	305,646,743.16
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0.00	0.00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		70,568,304.57	69,702,841.85
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		128,112,097.25	235,943,901.31
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0.00	0.00
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0.00	0.00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0.00	0.00
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		0.00	0.00
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0.00	0.00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0.00	0.00
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0.00	0.00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	0.00	203,362.70
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0.00	0.00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0.00	0.00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		0.00	203,362.70
4.3.1.99.	Otras multas		0.00	0.00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0.00	0.00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	440,008,850.58	382,580,850.22
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0.00	0.00





MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.4.1.02.	Ventas de servicios		440,008,850.58	382,580,850.22
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0.00	0.00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		0.00	0.00
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		0.00	0.00
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0.00	0.00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0.00	0.00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0.00	0.00
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0.00	0.00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0.00	0.00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario		0.00	0.00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0.00	0.00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	45	0.00	0.00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores		0.00	0.00
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	7,430,873.26	14,743,166.29
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		7,126,363.74	13,986,293.66
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0.00	0.00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		304,509.52	756,872.63
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	78,069,369.40	99,354,425.64
4.5.2.01.	Alquileres		78,069,369.40	99,354,425.64
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		0.00	0.00
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0.00	0.00
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	0.00	0.00
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0.00	0.00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		0.00	0.00
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0.00	0.00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0.00	0.00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0.00	0.00
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	5,308,326.90	5,954,138.62
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		72,000.00	130,000.00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		5,236,326.90	5,824,138.62
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0.00	0.00
4.6.2.	Transferencias de capital	50	1,187,420,241.18	1,225,015,432.37
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0.00	3,872,262.35
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		1,187,420,241.18	1,221,143,170.02
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0.00	0.00
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	4,016,848.87	471,599.44
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		2,034,002.03	422,971.01
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		1,982,846.84	48,628.43
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0.00	0.00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0.00	0.00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0.00	0.00
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0.00	0.00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	0.00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	0.00	0.00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0.00	0.00





MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0.00	0.00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	110,000.00	0.00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		110,000.00	0.00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0.00	0.00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0.00	0.00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	0.00	0.00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0.00	0.00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	317,766.69	74,979.70
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		317,766.69	74,979.70
	TOTAL, DE INGRESOS		2,740,083,502.36	2,794,340,143.59
5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	58	1,069,543,580.42	980,078,801.32
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		583,217,433.88	532,407,550.04
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		29,343,880.86	22,132,457.05
5.1.1.03.	Incentivos salariales		284,161,000.91	271,456,536.12
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		83,719,424.11	77,074,486.63
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		83,716,827.61	75,716,871.29
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		5,385,013.05	1,290,900.19
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0.00	0.00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0.00	0.00
5.1.2.	Servicios	59	424,552,298.19	382,419,785.02
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		24,992,593.87	24,001,443.96
5.1.2.02.	Servicios básicos		249,010,898.07	223,702,955.12
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		23,638,091.10	27,173,228.15
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		53,332,763.60	23,903,132.20
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		16,206,803.35	22,847,872.92
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		31,146,741.34	28,269,396.00
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		1,575,925.66	3,385,898.46
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		23,829,468.62	5,185,535.66
5.1.2.99.	Otros servicios		819,012.58	23,950,322.55



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	264,601,671.17	146,262,759.71
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		92,363,106.81	76,568,843.14
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		507,432.00	56,918.00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		131,003,245.73	3,860,964.16
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		33,208,523.94	45,339,225.95
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		7,519,362.69	20,436,808.46
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	84,598,056.68	55,822,963.35
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		82,750,757.34	54,372,099.81
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		1,847,299.34	1,450,863.54
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	0.00	107,821.16
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0.00	107,821.16
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0.00	0.00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0.00	0.00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0.00	0.00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0.00	0.00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	0.00	0.00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0.00	0.00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		0.00	0.00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	2,537,382.50	6,654,225.00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		2,537,382.50	6,654,225.00
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0.00	0.00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		0.00	0.00
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0.00	0.00
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	49,757,807.74	38,751,005.70
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0.00	0.00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		49,757,807.74	38,751,005.70
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0.00	0.00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0.00	0.00
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	0.00	0.00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		0.00	0.00
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		0.00	0.00
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		0.00	0.00
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		0.00	0.00
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	68	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0.00	0.00
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		0.00	0.00
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0.00	0.00
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0.00	0.00
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	0.00	0.00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0.00	0.00
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0.00	0.00
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0.00	0.00
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0.00	0.00
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0.00	0.00
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0.00	0.00
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	183,965,858.57	200,262,954.70
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		5,385,805.52	2,291,047.93
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		178,580,053.05	197,971,906.77
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0.00	0.00
5.4.2.	Transferencias de capital	72	26,963,775.00	12,107,000.00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		26,963,775.00	0.00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		0.00	12,107,000.00
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0.00	0.00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	972,398.13	2,963,357.48
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		957,571.85	2,951,460.01
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		14,826.28	11,897.47
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0.00	0.00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0.00	0.00
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación		0.00	0.00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio 2020
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2020	2019
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0.00	0.00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	225,099.56	494.49
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		0.00	0.00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0.00	0.00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		225,099.56	494.49
	TOTAL, DE GASTOS		2,107,717,927.96	1,825,431,167.93
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		632,365,574.40	968,908,975.66

El Estado de Resultados o Estado de Rendimiento Financiero, reporta las operaciones efectuadas durante el periodo contable. De esta manera la utilidad o pérdida se obtiene restando los gastos y/o pérdidas a los ingresos y/o ganancias. Resumen de todo lo que tiene la institución, de lo que debe, de lo que le deben y de lo que realmente le pertenece, a una fecha determinada.

3.3 Estado de Flujo de Efectivo.

MUNICIPALIDA DE OSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 30 DE JUNIO 2020
En millones de colones

P	Descripción	Nota N°	Ejercicio	Ejercicio -1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	1,860,767,537.38	1,843,839,387.44
-	Cobros por impuestos		1,224,107,282.00	1,255,793,137.49
-	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
-	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		9,187,560.67	10,488,131.76
-	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		418,762,570.28	426,524,934.03
-	Cobros por ingresos de la propiedad		59,247,728.00	59,497,459.82
-	Cobros por transferencias		5,751,321.14	9,189,781.36
-	Cobros por concesiones		0.00	0.00
-	Otros cobros por actividades de operación		143,711,075.2872	82,345,942.98
Pagos		77	3,067,587,926.69	1,758,398,128.53
	Pagos por beneficios al personal		1,039,101,018.12	955,362,867.00
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		511,320,372.01	491,549,158.82





MUNICIPALIDA DE OSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO DEL 2020 AL 30 DE JUNIO 2020

En millones de colones

P	Descripción	Nota N°	Ejercicio	Ejercicio -1
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0.00	0.00
	Pagos por otras transferencias		92,462,356.78	282,937,361.80
	Otros pagos por actividades de operación		1,424,704,179.78	28,548,740.91
	Flujos netos de efectivo por actividades de operación		-1,206,820,389.31	85,441,258.92
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	37,165,155.81	35,520,480.17
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		37,165,155.81	35,520,480.17
Pagos		79	67,147,455.40	317,804,194.43
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		67,147,455.40	317,804,194.43
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
	Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		-29,982,299.59	282,283,714.26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	792,817,526.58	820,365,598.97
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		792,817,526.58	815,565,598.97
	Cobros por endeudamiento público		0.00	4,800,000.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		81	111,807,512.13	87,664,900.47
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		64,777,181.80	48,906,545.09
	Otros pagos por actividades de financiación		47,030,330.33	38,758,355.38
	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		681,010,014.45	732,700,698.50
	Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		-555,792,674.45	535,858,243.16
	Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		-24,680.82	-2,817,865.32
	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		2,689,367,650.49	2,041,368,807.42
	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	2,133,550,295.22	2,574,409,185.26



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°14-2020-2024

Página 27 de 35

El flujo de caja o flujo de efectivo es la acumulación de activos líquidos en un tiempo determinado.

Por tanto, sirve como un indicador de la liquidez de la institución, es decir de su capacidad de generar efectivo.

Provee información sobre los ingresos y salidas de efectivo en un cierto espacio de tiempo.

Conocer el flujo de efectivo ayuda a la institución a:

- Evaluar la capacidad de la municipalidad de generar flujos de efectivo positivos.
- Evaluar la capacidad de la municipalidad de cumplir con obligaciones adquiridas.
- Facilitar la determinación de necesidades de financiación.
- Facilitar la gestión interna del control presupuestario del efectivo de la municipalidad.

Sobre la información contenida en este estado actualmente:

Esta cuenta contempla el saldo en cajas al 30 de junio 2020 de la gestión Contable. La información de los ingresos y los egresos es tomada con base a estado complementario correspondiente a la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio 2020, según oficio **PDF-070-2020** con el formato dado por la Contabilidad Nacional, el cual está conformado por los datos que suministra el Proceso Presupuesto y la Dirección Financiera, esto debido a que no se cuenta con un sistema integrado que pueda emitir dicha información de forma automática.

En materia de percepción de los ingresos para el segundo trimestre se logró recaudar un monto de ¢3.982.651.354,36 (tres mil novecientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro colones con 36/100), que representa un 61.67% del total proyectado para el periodo 2020 indicado en OF#PDF-070-2020 (incluidos dentro del ingresos el superávit libre o específico del periodo anterior presupuestado en el presupuesto extraordinario uno del periodo por el monto de ¢1,311,563,743.31).

Asimismo, dentro de los ingresos efectivos al 30 de junio 2020, se deben considerar los depósitos pendientes y notas de crédito sin contabilizar, que corresponden a los depósitos realizados por los contribuyentes en las cuentas bancarias que la administración al cierre del semestre no ha logrado identificar para su aplicación en el rubro respectivo, a pesar de que se realiza la consulta por medio de Equifax, llamadas y la solicitud a entidades financieras, para que remitan más detalle de los depósitos para su identificación, en el caso de las notas de crédito corresponden a los saldos a favor de los contribuyentes por no poseer deuda a la fecha.

En relación con la recaudación del I Trimestre, específicamente los ingresos corrientes que dependen de las gestiones administrativas, del 40% propuesto se recuperó un porcentaje de 39.55%, quedando pendiente un porcentaje mínimo según lo proyectado, claramente debido a que a finales del mes de marzo daba inicio de la incertidumbre de la pandemia, no obstante, el comportamiento de los administrados fue normal.

Según el II Trimestre se estableció un 25%, de los cuales el 40.70% del total de los ingresos corrientes se dejaron de percibir en el II Trimestre (importante mencionar que, en este periodo es donde se vio más las afectaciones de la pandemia) de los cuales en su mayoría se destinan para cubrir los gastos administrativos para el adecuado funcionamiento de la institución como lo es el caso de la recaudación de licencias comerciales y de licores, así como la prestación de servicios esenciales como Recolección de Basura, Traslado y Tratamiento de Residuos, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato (servicios comunitarios), así como servicio sociales en beneficio de los habitantes del Cantón.

En el apartado de egresos se ejecutó un monto de ¢ 1,821,838,714.00 (mil ochocientos veintiún millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos catorce colones con 00/100), que corresponden a los recursos ejecutados en gastos operativos, mejora de cada una de las unidades que conforman la institución, así mismo se ejecutaron ¢1,409,727,340.52 (mil cuatrocientos nueve millones setecientos veintisiete mil trescientos cuarenta colones con 52/100) en compromisos presupuestarios que corresponden a parte de la ejecución de este periodo, pero incorporados y a liquidar como parte del presupuesto 2019. Se incluye como parte de los gastos las comisiones bancarias no reconocidas en la ejecución presupuestaria por el monto de ¢8,96,4176.75, además de una nota de débito de combustible y como parte de las salidas de efectivo para conciliar los saldos de bancos el monto correspondiente a los gastos de caja chica al cierre del mes de marzo ¢536,716.69.





DATOS OFICIO PRESUESTO PGP-070-2020

CUADRO CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS PRESUPUESTO - CONTABILIDAD-TESORERÍA			
BANCO INICIAL CONTA	2,689,367,650.49	BANCO INICIAL PRESUP	2,832,432,592.75
BANCO FINAL CONTA	2,133,550,295.22	BANCO FINAL PRESUP	2,145,215,495.19
	2,133,550,295.22	VIENE DEL FLUJO	2,133,550,295.22
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	0.00	DIFERENCIA CON SALDO EN BANCOS 2020	11,665,199.97
SALDOS BANCOS	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA
BANCO FINAL IV TRIM 2019	2,056,696,176.55	2,133,550,295.22	2,145,215,495.19
MÁS DPTOS GARANTÍA PROVEEDORES NO REG	49,844,164.12		
GARANTÍAS AMBIENTALES		11,665,200.00	
GTO BN FLOTA			-
COMPROMISOS 2019	38,675,154.52	-	
DIFERENCIA DE INVERSIONES		0.01	
SALDO FINAL BCOS PRESUP	2,145,215,495.19	2,145,215,495.23	2,145,215,495.19

DATOS OFICIO PRESUESTO PGP-070-2020

INGRESOS	3,982,651,354.36
Menos: superávit presupuestario	-
Notas de crédito sin contabilizar 2019	1,311,563,743.31
	19,662,608.72
Total de ingresos para flujo:	2,690,750,219.77
EGRESOS	1,821,838,714.44
Compromisos presupuestarios pag	1,409,727,340.52
Comisiones pend de registro presupuestario	8,964,176.75
adelantos caja chica	536,716.69
BN Flota	5,477,298.00
Diferencia pendiente de depurar presupuesto (I-TRIM-2020)	(1,352.18)
Total de egresos para flujo:	3,246,542,894.22

Al igual que en periodos pasados, se presenta diferencia entre las unidades de Presupuesto y Contabilidad, las cuales han sido expuestas al Concejo durante varios periodos, mismas que tienen que ver con la forma del complemento de la liquidación presupuestaria y el saldo en cajas, por un monto al II trimestre 2020 por ¢211,767.87 (aunque al reflejar la información en el flujo esta es solo por ¢1,352.18)

Por lo que se muestra a continuación el historial de diferencias para una mejor apreciación:

DESCRIPCIÓN	DIF 2017	DIF 2018	AUMENTO DEL 2017-2018
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	17,146,421.64	21,155,493.26	4,009,071.62
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	17,146,421.64	21,155,493.26	4,009,071.62
DESCRIPCIÓN	DIF 2018	DIF 2019 FINAL	AUMENTO DEL 2018-2019
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	21,155,493.26	26,585,627.73	5,430,134.47
AJUSTES DEL PERIODO	(600,387.10)	-	(600,387.10)
TOTAL	20,555,106.16	26,585,627.73	6,030,521.57
DESCRIPCIÓN	DIF 2019	DIF I TRIM-2020	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	25,768,454.07	26,585,627.73	817,173.66
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	25,768,454.07	26,585,627.73	817,173.66
DESCRIPCIÓN	DIF I TRIM-2020	DIF II TRIM-2020	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	26,585,627.73	25,980,221.94	(605,405.79)
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	26,585,627.73	25,980,221.94	(605,405.79)



1.1. Estado de Cambios en el Patrimonio.

MUNICIPALIDAD DE OSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Del 01 de enero de 2020 al 30 de Junio 2020

En millones de colones

Concepto	Capital	Transferencia s de capital	Reserva s	Variacione s no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritario s Part. Patrimonio	Intereses Minoritario s Evolución	Total Patrimonio
	311	312	313	314	315	321	322	
	344,077,952.92	0.00	0.00	0.00	13,073,176,668.66	0.00	0.00	13,417,254,621.58
Variaciones del ejercicio								
Capital inicial	3.1.1.01							0.00
Incorporacione s al capital	3.1.1.02							0.00
Donaciones de capital		3.1.2.01						0.00
Otras transferencias de capital		3.1.2.99						0.00
Revaluación de bienes			3.1.3.01					0.00
Otras reservas			3.1.3.99					0.00
Diferencias de conversión de moneda extranjera				3.1.4.01				0.00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				3.1.4.02				0.00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				3.1.4.03				0.00
Otras variaciones no asignables a reservas				3.1.4.99				0.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-33,170,625.79			-33,170,625.79
Resultado del ejercicio					632,365,570.00			632,365,570.00
Intereses minoritarios - Participacione						3.2.1.01		0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Del 01 de enero de 2020 al 30 de Junio 2020

En millones de colones

Concepto	Capital	Transferencia s de capital	Reserva s	Variacione s no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritario s Part. Patrimonio	Intereses Minoritario s Evolución	Total Patrimonio
	311	312	313	314	315	321	322	
s en el patrimonio de entidades del sector gobierno general								
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas e instituciones públicas financieras						3.2.1.02		0.00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas							3.2.2.01.	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							3.2.2.02.	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							3.2.2.03.	0.00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							3.2.2.99.	0.00
Total, de variaciones del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	599,194,944.21	0.00	0.00	599,194,944.21
Saldos del período	344,077,952.92	0.00	0.00	0.00	13,672,371,612.87	0.00	0.00	14,016,449,565.79

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado.

Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa.

Para la empresa es primordial conocer el porqué del comportamiento de su patrimonio en un año determinado. De su análisis se pueden detectar infinidad de situaciones negativas y positivas que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento del patrimonio.

Con base a solicitud de análisis según oficio DCN-UCC-572-2020 correspondiente a EEFF II trimestre, se presenta información adicional con respecto a los cambios, afectaciones, FODA y lineamientos y atención de la Pandemia en la Municipalidad de Osa según información recibida en la gestión contable: -----

Importante rescatar a pesar de la situación que se ha visto afectada en el II trimestre, esta





corporación se vio beneficiada con la aprobación de la ley 9843 denominada “FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO” mediante JUDESUR, que viene a alivianar el financiamiento de los gastos administrativos con una importante donación, misma que su presupuesto ya se encuentra en análisis para aprobación en la Contraloría General de la República.

También se puede considerar relevante mencionar que se le ha brindado un auxilio en la prórroga del pago de algunos impuestos a los contribuyentes, mediante la aprobación de la Ley 9848 denominada “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19” donde se giraron disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades, tanto en el recorte de porcentajes en transferencias de ley a transferir como lo es el caso de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles y lo mencionado en el artículo 7:

“De forma excepcional, las municipalidades y los concejos municipales de distrito estarán autorizados para que, durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, puedan utilizar los recursos de superávit libre y específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas”(la negrita corresponde a esta autora)

Esta ley, brinda la oportunidad de que el contribuyente se acoja a plazos más amplios y accesibles en el pago de algunos de sus tributos, sin que se paralice por completo la recaudación, mediante arreglos de pago ampliados hasta 24 meses siempre y cuando se hayan mantenido al día al inicio de la pandemia, así mismo, pueden consultar la normativa para más ampliación sobre el tema.

Se exceptúa del plan moratoria los servicios debido a que en los últimos periodos su recaudación ha sido deficitaria (por ende, su morosidad no es adecuada), y los ajustes de tasa del cobro no han sido actualizadas debido a reprobaciones del Concejo Municipal (en su momento), por lo que se excluyen del plan. No así, las licencias comerciales y de licores.

Por otro lado, en las contrapartidas del gasto se pueden denotar ajustes y decisiones administrativas dadas mediante circulares internas tales como:

- A. No se harán suplencias de personal administrativo, únicamente el personal operativo.
- B. Se les solicitó a las jefaturas, valorar con el personal a cargo la salida de vacaciones, teniendo en cuenta que mantienen saldos de vacaciones para disfrutar sin afectar la gestión administrativa, imperando la salud de estos, dando también la opción del teletrabajo para disminuir los riesgos de contagio que podrían acarrear más gastos en suplencias por incapacidades en masa. Para esto se emite cuadro de análisis facilitado por la oficina de recursos humanos municipal:

CUADRO DE INFORMACION PARA LAS NICSP									
CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUNCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	SERVICIOS INTERRUMPIDOS CON PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA		
173	143	30	135	38	0	0	0	142	

- C. No se harán compras de insumos, a excepción de los que se requieran estrictamente y con prioridad como la compra artículos para la desinfección y uso del personal y el público en general para mantener el aseo y limpieza requerida en prevención del contagio del COVID-19.
- D. Disminuir los gastos en capacitaciones, o inversiones en activos, priorizando únicamente lo necesario.
- E. De las contrataciones que se efectúan para el desarrollo de las gestiones ordinarias administrativas y de servicios, se realiza análisis para que las salidas de efectivo se lleven a cabo a la fecha más cerca al vencimiento, para así administrar los recursos de la mejor manera.





F. Es importante mencionar que el efecto de la Pandemia se logra ver hasta el II trim-2020, dicha situación se debe a que la declaratoria de la emergencia de la pandemia COVID-19 fue a finales del mes de marzo.
Con base a OF#PPI-044-2020 se adjunta FODA de la Municipalidad de Osa en atención al Departamento de Planificación Institucional,
Para este análisis se clasificarán los riesgos en dos grupos, los que afectan directamente las finanzas municipales y con ello el desarrollo de inversión de obra pública y social. Y en un segundo plano los riesgos que afectan la salud de los colaboradores de la Municipalidad

Table with 5 columns: Evento, Riesgo, Grado impacto, Medidas contención, Observaciones. It lists various risks such as 'Suspensión de patentes', 'Atraso en el pago de los impuestos municipales', and 'Reducción en la ley de transferencia'.

Fuente: Elaboración Propia Departamento de Planificación Institucional
En el siguiente cuadro se muestra las implicaciones sociales y labores como un solo, es de conocimiento que la vida social, por lo general lo determina los ingresos que se perciba por medio de remuneraciones o ayudas económicas por parte del Estado

Table with 5 columns: Evento, Riesgo, Grado impacto, Medidas contención, Observaciones. It lists social and labor risks such as 'Contagio del virus' and 'Teletrabajo'.

Fuente: Elaboración Propia Departamento de Planificación Institucional
Lo anterior mencionado, son los efectos que la Municipalidad ha percibido desde la llegada de la pandemia al país, de igual manera esta institución queda sujeta a las disposiciones del Ministerio de Salud, para poder hacer sus gestiones cotidianas, como es de conocimiento a raíz de esta pandemia muchas de las actividades que se realizaban, en la actualidad no se pueden realizar.
Todo cambio queda sujeto a la actualización de esta información, según el comportamiento del virus y las disposiciones del Ministerio de Salud.

CONCLUSIÓN

Según la última evaluación de Contabilidad Nacional con respecto al avance de la implementación de las NICSP, el grado de avance de la Municipalidad de Osa se mantuvo en un 88% por lo que este trimestre no hubo avance.
Se continúa trabajando en la implementación para así lograr llegar al 100% ejecutando continuamente lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Publico (NICSP), involucrando a los demás colaboradores y unidades de este municipio, de manera que no sea un tema ajeno en el quehacer diario de sus funciones.
La gestión contable ha tratado de recalcar que las NICSP no es un tema propio del departamento contable, sino de todos los departamentos ya que ellos son la fuente primaria de información para los registros contables de donde se emiten los Estados Financieros de este ente.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Sobre temas administrativos, se recomienda llevar un control y análisis mensual como lo solicita la CGR, sobre los ingresos y gasto municipales como media de seguimiento a los efectos del COVID19, así como colaborar en la medida de lo posible en la toma de decisiones que afecten a la población en general (incluida la administración y operación municipal)

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, acoger las recomendaciones presentadas en el informe y se aprueba de manera DEFINITIVA el oficio DCN-UCC-0572-2020 Estados Financieros II Trimestre 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Informe Comisión presentado por Comisión de Zona Marítimo Terrestre: -----

Ciudad Cortes de Osa, Puntarenas, 05 de agosto del 2020.

Oficio CM-ZMT- 001-08-2020.

Asunto: Informe de asistencia a la primera reunión de la comisión de Zona Marítima Terrestre.

Señores y señoras Concejo Municipal

Por este medio les saludo esperando en Dios se encuentren muy bien.

En asistencia a la primera reunión de la comisión de Zona Marítima Terrestre, realizada el día 29 de Julio del 2020 a las 2:30 p.m en la sala de sesión de la municipalidad de Osa. Estando presentes como miembros de la comisión de ZMT los regidores propietarios; Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría, Damaris Guadamuz. Regidores suplentes; Andrey Zúñiga Saenz, Rocío Soto Varela, Roy Vargas Zamora. Síndicos propietarios; Elmer Uva Beita, Juan Rosales, sindico suplentes; Vanessa Masis.

Me permito brindar el siguiente informe:

Se da apertura a la sesión en la hora indicada. Por medio de una presentación del Señor Joaquín Porras, quién realiza una breve reseña histórica de lo que es la ley 6043 y los fines que esta representa. Y sobre Instituciones que están inmersas en lo que es Zona Marítimo Terrestre (ZMT). Se procede a elegir presidente (a) y secretario (a) de la Comisión ZMT.

Se propone al Señor Joaquín Porras Jiménez como presidente de la comisión y a la señora Rocío Soto Varela como secretaria.

Leído y analizado el informe, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo 1. De la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: -----

En calidad de Regidor (a) propietario de la Municipalidad de Osa mociono considerando lo siguiente:

1. Que la estrategia triangulo de desarrollo turístico con la gente es una apuesta de reactivación económica a partir de la dinamización del turismo en distritos como Puerto Cortés, Palmar y Sierpe.

2. Que en el marco de esta estrategia se ha ideado la ruta turística llamada de Puerto a Puerto, la cual busca encadenar diferentes destinos turísticos con Puerto Jiménez, punto consolidado en la línea del tiempo.

3. Que para esta Municipalidad es de suma importancia el trabajo conjunto, el acompañamiento y el fortalecimiento de esta apuesta, entendiéndola como un vehículo promotor de bienestar y generador de riqueza para nuestros núcleos familiares.

4. Que resulta determinante continuar con las labores de embellecimiento del sector conocido como el Embarcadero ubicado en el centro de Puerto Cortés, así como la construcción de infraestructura adecuada que permita la promoción de este punto como punta de lanza de la actividad turística en este espacio geográfico.

5. Que la semana anterior se presentó una reunión ejecutiva con personeros de INCOP donde se abrió la posibilidad de obtener financiamiento para proyectos turísticos de relevancia en el cantón.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



6. Que la Municipalidad de Osa actualmente experimenta una afectación en sus presupuestos, que le impiden adquirir materiales o financiar en su totalidad proyectos de esta envergadura. En virtud de lo anterior solicito a este Concejo Municipal, tomar por acuerdo solicitar al Incop la donación de los materiales requeridos para la construcción del bulevar del embarcadero, en este mismo acto además solicito tipificar en actas que para este proyecto la municipalidad asume como compromiso proveer la mano de obra a través del personal municipal, sin que esto represente un compromiso de las finanzas o el contenido económico de esta municipalidad, aclarando que de obtener respuesta positiva para este proyecto INCOP facilitará los materiales necesarios y la municipalidad la mano de obra.

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. **Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Por tanto, acuerda solicitar al Incop la donación de los materiales requeridos para la construcción del bulevar del embarcadero, en este mismo acto además se tipifica en actas que para este proyecto la municipalidad asume como compromiso proveer la mano de obra a través del personal municipal, sin que esto represente un compromiso de las finanzas o el contenido económico de esta municipalidad, aclarando que de obtener respuesta positiva para este proyecto INCOP facilitará los materiales necesarios y la municipalidad la mano de obra. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Acuerdo 2. Del síndico propietario Jorge Cerdas Pérez, acogido por la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: -----

Considerando:

1. La necesidad de generar las condiciones, para dar inicio al lanzamiento de la ruta turística de Puerto a Puerto. (Puerto Jiménez - Ciudad Cortés y viceversa).
2. La necesidad de mejorar las condiciones de tránsito y seguridad para vecinos y trabajadores de las finas, camaronera y bananera de Finca 7 y trabajadores de Palma Tica que transitan la ruta Embarcadero Cruce de carretera de las fincas.
3. Que el Dia Internacional del Turismo 27 de setiembre contará con la visita y presencia del Sr. Ministro de Turismo Gustavo Segura, en la realización del acto oficial de celebración a nivel nacional.

Presento la siguiente moción, que contempla las siguientes acciones de la municipalidad:

1. Se solicite a la jefatura de aseo de vías valorar para que se dé prioridad y realizar la limpieza de las zonas públicas de la ruta del minisúper el Pozo al Embarcadero y todas las áreas de orilla del Río Térraba en el Embarcadero.
2. Que se valore por parte de la Oficina encargada de mantenimiento vial que se inspeccione la ruta de la margen sur del Río Térraba hasta la calle de las fincas. Para que se valore y se le dé ejecución prioritaria a la habilitación de la calle, puente de la Chicadora, cruces de alcantarilla y lastreo para que sea transitable para vehículos tipo automóvil, pick up, otros. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Se remite al señor alcalde municipal, para que sea valorado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 3. Del síndico propietario Jorge Cerdas Pérez, acogido por la regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: -----

Presento la siguiente moción, para que el concejo municipal valore la solicitud de materiales para la remodelación de la base de la Cruz Roja de Ciudad Cortés Adjunto resumen y proyecto con el monto respectivo. Esperando sea acogido para lograr dicha meta, importante para el cantón. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO, para que sea valorado en



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



la comisión de Hacendarios. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 4. Del síndico propietario Juan Rosales Segura, acogido por la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: -----

Por este medio, yo Juan Rosales Segura, síndico propietarios de Palmar, presento la siguiente moción: Que la administración de esta municipalidad nos indique las fechas y tiempos que se requieren para presentar proyectos para el 2021, de igual forma los recursos que corresponden a cada distrito. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo 5. De la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: ----

Presentación de proyecto
Nombre del proyecto: - Biblioteca Publica
Objetivos: -Ofrecer a la población de los distritos que conforman el Cantón de Osa una biblioteca pública para el deleite de la lectura con la intencionalidad de generar pensamiento tanto en el ámbito educativo, cultural, social como recreativo.

Presentación: -Las bibliotecas en la versión tradicional del pensamiento de algunos, fueron consideradas como lugar de castigos, sus espacios donde se desarrollaban eran pocos atractivos, rincones polvorientos y oscuros. En la actualidad la visión es otra ya que dadas las necesidades que existen bien sean de pobreza, analfabetismo, rezago cultural, desigualdad e incluso pocas fuentes de desarrollo, según lo señalado es evidente que más que una necesidad es una urgencia la biblioteca pública en nuestros pueblos.

Nuestros niños (a) jóvenes y adultos requieren de un lugar de un espacio donde se potencie el talento creador y se despierte las habilidades del conocimiento para poder ser y crecer. Es necesario ofrecer un mundo de posibilidades donde se construya el don de humanidad.

Actividades a desarrollar: 1°-Presentar el proyecto al concejo
2o- Dar a conocer que otras instituciones pueden brindar apoyo al proyecto para lograrlo
3o- Solicitar el contenido económico al concejo para el desarrollo del proyecto.

Población meta a que va dirigido: -Este proyecto está dirigido a toda la población de los distritos del Cantón de Osa.

Recursos: - Los recursos para este proyecto son financieros y humanos.
Evaluación: - La evaluación se realiza a través del desarrollo del proyecto.

Calendario: - Este proyecto se realiza en fechas que van de agosto del 2020 hasta agosto del 2021.

Responsables: -En este proyecto se requiere del apoyo de las comisiones de educación, accesibilidad, hacienda, representante de FAESUTP, El señor alcalde, La Vicealcaldesa.

Una vez visto y analizado el acuerdo, recibir y se remite comisión Hacendarios. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: se conforma la comisión de asuntos hacendarios, presidente Tairis Chavarría y secretaria Damaris Guadamuz Castro. -----

“Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

